



## RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 188- 2014/SUNAT



### DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ANTE LA COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA

Lima, **17 JUN. 2014**

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N.º 27595, modificada por las Leyes N.ºs 28289 y 29013, se creó la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería;

Que la referida Comisión está conformada entre otros, por el Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria o su representante con rango de Superintendente Adjunto;

Que con Resolución de Superintendencia N.º 052-2012/SUNAT se designó al señor Rafael Eduardo García Melgar como representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ante la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 177-2014/SUNAT se dejó sin efecto la designación del señor Rafael Eduardo García Melgar como Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas, por lo que resulta conveniente dejar sin efecto la designación mencionada en el considerando precedente y proceder a designar a la persona que asumirá dicha representación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 27595 y modificatorias, y en uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Dejar sin efecto la designación del señor Rafael Eduardo García Melgar como representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ante la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.





**Artículo 2º.-** Designar como representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ante la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería al señor Alfonso Iván Luyo Carbajal, Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas(e).

Regístrese y comuníquese.

-----  
TANIA QUISPE MANSILLA  
Superintendente Nacional  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA